



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

9890

ORDENANZA

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 166,88.- (PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS) a favor del ex agente SÁNCHEZ FERNANDO JAVIER, Legajo N° 17780/3.

- Conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.3.7.	Licencia no Gozada Año 2000	\$ 166,88.-
------------	-----------------------------	-------------

Artículo -2º:-Impútese (en exceso) la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2000 -
FINALIDAD 6 – SUBPROGRAMA 22

Prog. 8 Partida 1.1.1.3.7	Licencia no Gozada año 2000	\$ 33,38 - (en exceso)
Prog. 9 Partida 1.1.1.3.7	Licencia no Gozada año 2000	\$ 33,38 - (en exceso)
Prog. 10 Partida 1.1.1.3.7	Licencia no Gozada año 2000	\$ 33,38 - (en exceso)
Prog. 11 Partida 1.1.1.3.7	Licencia no Gozada año 2000	\$ 33,37 - (en exceso)
Prog. 13 Partida 1.1.1.3.7	Licencia no Gozada año 2000	\$ 33,37 - (en exceso)

Artículo-3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2000.-

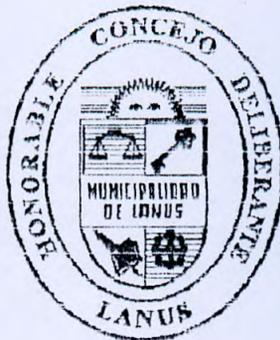
Artículo-4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar"

Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES, Lanús, 02 de julio de 2004. -

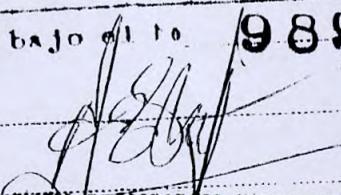
REVISO

Francisco M. B. Vilas
 FRANCISCO M. B. VILAS
 SECRETARIO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario T. Moschino
 MARIO T. MOSCHINO
 PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° **1042**
DE FECHA **12 JUL 2004**

Registrada bajo el No. 9890

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ALTINOVIC
Jefe División Registro de
Decretos, Resoluciones y
Resoluciones de Gobierno

HONORARIE